

2º. ESO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Para asegurar la coherencia con los criterios de evaluación, valoraremos los contenidos del curso atendiendo a la siguiente proporción:

Contenidos	60%
Trabajo	20%
Lecturas	10%
Actitud	10%

Los **contenidos** se evaluarán en los controles y exámenes. Asimismo, el trabajo diario (en casa, en el aula y a través de Aules), así como la entrega de trabajos y exposiciones se contemplará en los *trabajos*. La **actitud** valorará la participación del alumnado en clase, la entrega puntual de trabajos, el respeto hacia sus compañeros y hacia la asignatura, el material escolar, asistencia a clase, etc.

Para valorar la **actitud** será necesario aprobar la tarea o control sobre lo relacionado con la lectura obligatoria.

En este sentido, no se establecerán notas separadas de la parte de Lengua y de la parte de literatura, ya que se concibe la asignatura como un todo integrado en el que la literatura y la lengua se interrelacionan.

Se realizarán pruebas y/o trabajos para comprobar que las lecturas obligatorias se han realizado. Si un alumno no los realiza, deberá presentar el trabajo o contestar el cuestionario sobre dichas lecturas en el caso de que el profesor se lo requiera.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso y se aplicará el **redondeo por truncamiento**, por lo que la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura será un 5, nunca menos.

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, cada falta de ortografía (tilde y grafía) descontará 0'10 puntos de la nota final, pudiendo descontar en total por faltas de ortografía hasta 2 puntos.

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero, la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

3º. ESO Criterios de calificación y evaluación del alumnado

Para asegurar la coherencia con los criterios de evaluación, valoraremos los contenidos del curso atendiendo a la siguiente proporción:

Contenidos	70%
Trabajo	15%
Lecturas	10%
Actitud	5%

Los contenidos se evaluarán a través de los controles y exámenes. Asimismo, el trabajo diario (en casa, en el aula y a través de Aules), así como la entrega de trabajos y exposiciones se valorará en el apartado de trabajo. La actitud valorará la participación del alumnado en clase, la entrega puntual de trabajos, el respeto hacia sus compañeros y hacia la asignatura, el material escolar, asistencia a clase, etc.

Para valorar la actitud será necesario aprobar la tarea o control relacionado con la lectura obligatoria.

No se podrán sumar las notas de trabajos, lectura y actitud cuando la nota de los contenidos sea inferior a 3,5 puntos sobre 10.

En este sentido, no se establecerán notas separadas de la parte de Lengua y de la parte de literatura, ya que se concibe la asignatura como un todo integrado en el que la literatura y la lengua se interrelacionan.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso y se aplicará el redondeo por truncamiento, por lo que la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura será un 5, nunca menos.

La ortografía del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, cada falta de ortografía en una tilde descontará 0'10 puntos y en una grafía descontará 0'20 puntos de la nota final, pudiendo descontar en total por faltas de ortografía hasta 2 puntos.

Se realizarán pruebas y/o trabajos para comprobar que las lecturas obligatorias se han realizado. Si un alumno no los realiza, deberá presentar el trabajo o contestar el cuestionario sobre dichas lecturas en el caso de que el profesor se lo requiera.

En cuanto al programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero y/o en la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

4º ESO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Para asegurar la coherencia con los criterios de evaluación, valoraremos los contenidos del curso atendiendo a la siguiente proporción:

Contenidos	70%
Trabajo	15%
Lecturas	10%
Actitud	5%

Los **contenidos** se evaluarán en los controles y exámenes. Asimismo, el trabajo diario (en casa, en el aula y a través de Aules), así como la entrega de trabajos y exposiciones se contemplará en los *trabajos*. La **actitud** valorará la participación del alumnado en clase, la entrega puntual de trabajos, el respeto hacia sus compañeros y hacia la asignatura, el material escolar, asistencia a clase, etc.

Para valorar la **actitud** será necesario aprobar la tarea o control relacionado con la lectura obligatoria.

Tampoco se podrán sumar las notas de trabajos, lectura y actitud cuando la nota de los contenidos sea inferior a 4 puntos sobre 10.

En este sentido, no se establecerán notas separadas de la parte de Lengua y de la parte de literatura, ya que se concibe la asignatura como un todo integrado en el que la literatura y la lengua se interrelacionan.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso y se aplicará el **redondeo por truncamiento**, por lo que la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura será un 5, nunca menos.

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, se descontará 0.1 puntos por cada falta relacionada con las tildes y 0.2 con grafías hasta 2 puntos.

Se realizarán pruebas y/o trabajos para comprobar que las lecturas obligatorias se han realizado. Si un alumno no los realiza, deberá presentar el trabajo o contestar el cuestionario sobre dichas lecturas en el caso de que el profesor se lo requiera.

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero, la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.